

FECHA: 06/03/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GAPI
SERIE	21-2D
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	05/03/2026
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	85.26 %

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el presupuesto anual del Administrador para el ejercicio 2026 en los términos en los que fue presentado a la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula III, Sección 3.1, numeral (i) del Contrato de Administración.

SEGUNDO.- Se toma conocimiento de las designaciones, ratificaciones y remociones de los miembros propietarios y sus respectivos suplentes del Comité Técnico del Fideicomiso efectuadas por parte de los Tenedores, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula IV, Sección 4.2, inciso (b) y demás aplicables del Fideicomiso.

TERCERO.- Se califica la independencia de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso designados con el carácter de Miembros Independientes por ciertos Tenedores, atendiendo a la manifestación de que cumplen con los requisitos establecidos en el Contrato de Fideicomiso para ser considerados como Persona Independiente, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula IV, Sección 4.1, inciso (b) subinciso (vii) y demás aplicables del Fideicomiso.

Derivado de que no se contó con el número de votos suficientes para adoptar un acuerdo respecto de las propuestas presentadas en el desahogo del cuarto punto del orden del día, no se aprueba la remoción y sustitución de Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva ("Multiva") como fiduciario del Fideicomiso y, en consecuencia, Multiva continuará con el desempeño del cargo de fiduciario del Fideicomiso.

CUARTO.- Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea de Tenedores a los señores Claudia Beatriz Zermeno Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Claudia Alicia García Ramírez, Sebastian de la Cruz Manzanilla y/o a cualquier apoderado del Representante Común, para que conjunta o separadamente realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta, en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar trámites que se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y las autoridades correspondientes.